



## APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE

### Í PRIMERA CONVOCATORIA 2021 COMERCIO COMUNAS DE CAÑETE, CONTULMO Y TIRUA, PROVINCIA DE ARAUCOÎ , EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO Í PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN È PARÎ , TIPOLOGÍA Í PAR IMPULSA 2020Î

La Tipología Í PAR Impulsa 2020Î , en el marco del instrumento Í Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PARÎ , cuyas Bases fueron refundidas y aprobadas mediante la **Resolución (E) N°1.395, de 2020**, modificada por **Resolución (E) N°109, de 2021**, ambas de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por **Resolución (E) N° 256-21**, de 13 de octubre de 2021 del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío, se dispuso la **PRIMERA CONVOCATORIA 2021 COMERCIO COMUNAS DE CAÑETE, CONTULMO Y TIRUA, PROVINCIA DE ARAUCO+; EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO %PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN . PAR+, TIPOLOGÍA %PAR IMPULSA 2020+**

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- Para esta convocatoria se dispondrá de hasta **\$400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales.
- El financiamiento máximo para cada proyecto será de hasta **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**
- La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

#### I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa de la Provincia de Arauco, Región del Biobío, postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en dichas comunas de la Provincia de Arauco.

#### II. Focalización temática:

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en contribuyentes que desarrollen actividades en el sector comercio y que pertenezcan a los siguientes códigos;

Código	Item
<b>471100</b>	Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco (supermercados e hipermercados)
<b>471910</b>	Venta al por menor en comercios de vestuario y productos para el hogar (grandes tiendas)
<b>471990</b>	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.
<b>472101</b>	Venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket)
<b>472102</b>	Venta al por menor en comercios especializados de carne y productos cárnicos
<b>472103</b>	Venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras (verdulerías)
<b>472104</b>	Venta al por menor en comercios especializados de pescado, mariscos y productos conexos
<b>472105</b>	Venta al por menor en comercios especializados de productos de panadería y pastelería
<b>472109</b>	Venta al por menor en comercios especializados de huevos, confites y productos alimenticios n.c.p.
<b>472200</b>	Venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en comercios especializados (botillerías)
<b>472300</b>	Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en comercios especializados

<b>473000</b>	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
<b>474100</b>	Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecom.
<b>474200</b>	Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
<b>475100</b>	Venta al por menor de telas, lanas, hilos y similares en comercios especializados
<b>475201</b>	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción
<b>475202</b>	Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en comercios especializados
<b>475203</b>	Venta al por menor de productos de vidrio en comercios especializados
<b>475300</b>	Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos
<b>475901</b>	Venta al por menor de muebles y colchones en comercios especializados
<b>475909</b>	Venta al por menor de aparatos eléctricos, textiles para el hogar y otros enseres domésticos n.c.p
<b>476103</b>	Venta al por menor de artículos de papelería y escritorio en comercios especializados
<b>476301</b>	Venta al por menor de artículos de caza y pesca en comercios especializados
<b>476302</b>	Venta al por menor de bicicletas y sus repuestos en comercios especializados
<b>476309</b>	Venta al por menor de otros artículos y equipos de deporte n.c.p.
<b>476400</b>	Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados
<b>477101</b>	Venta al por menor de calzado en comercios especializados
<b>477102</b>	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir en comercios especializados
<b>477103</b>	Venta al por menor de carteras, maletas y otros accesorios de viaje en comercios especializados
<b>477201</b>	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en comercios especializados
<b>477202</b>	Venta al por menor de artículos ortopédicos en comercios especializados
<b>477203</b>	Venta al por menor de artículos de perfumería, de tocador y cosméticos en comercios especializados
<b>477310</b>	Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especializados
<b>477391</b>	Venta al por menor de alimento y accesorios para mascotas en comercios especializados
<b>477393</b>	Venta al por menor de artículos ópticos en comercios especializados
<b>477394</b>	Venta al por menor de artículos de joyería, bisutería y relojería en comercios especializados
<b>477395</b>	Venta al por menor de carbón, leña y otros combustibles de uso doméstico en comercios especializados
<b>477397</b>	Venta al por menor de flores, plantas, arboles, semillas y abonos en comercios especializados
<b>477398</b>	Venta al por menor de mascotas en comercios especializados
<b>477399</b>	Venta al por menor de otros productos en comercios especializados n.c.p.
<b>477402</b>	Venta al por menor de ropa usada en comercios
<b>477409</b>	Venta al por menor de otros artículos de segunda mano en comercios n.c.p.
<b>478100</b>	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados (incluye ferias)
<b>478200</b>	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
<b>478900</b>	Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados (incluye ferias)
<b>479100</b>	Venta al por menor por correo, por internet y vía telefónica
<b>479909</b>	Otras actividades de venta por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados n.c.p.

Se acotará esta convocatoria a contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, con al menos un año de anterioridad a la fecha de la Resolución que dispuso la convocatoria y cuyas ventas netas anuales deberán ser entre **UF 1** (una unidad de fomento) hasta **UF 100.000.-** (cien mil unidades de fomento), y que presenten proyectos cuyo monto no superen el equivalente de hasta \$1.000.000- (un millón de pesos).

El plazo para postular será desde las 16:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 16:00 horas del día 20 de octubre del 2021 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl).

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, [www.fomentobiobio.cl](http://www.fomentobiobio.cl)

Consultas a [consultas@fomentobiobio.cl](mailto:consultas@fomentobiobio.cl)